



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 19 de diciembre de 2017

EXP-EXA: 8332/2017

RESCD-EXA: 701/2017

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Andrés Emanuel DÍAZ, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. DÍAZ fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables, por la Dra. Beatriz GARZON y la Dra. Irene MARTINI.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Energías Renovables (fs. 45 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 47 vta., aconseja aceptar la inscripción del Lic. Andrés Emanuel DÍAZ, el plan de trabajo, el plan de cursos, la designación del director de tesis propuesto y la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "*En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión extraordinaria del día 13/12/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Lic. Andrés Emanuel DÍAZ, D.N.I. N° 39.897.127, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 03/09 de estos actuados, denominado "*Soluciones tecnológicas a la problemática del elevado consumo energético de climatización en la vivienda social utilizando estrategias constructivas bioclimáticas y energía solar*".

ARTICULO 3°.- Designar al Dr. Alejandro Luis Hernández como Director de Tesis del Lic. Andrés Emanuel DÍAZ, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Lic. DÍAZ, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 08 de estas actuaciones.

///...



RESCD-EXA: 701/2017

ARTICULO 5º.- Establecer que, en función del plan de cursos propuesto a fs. 10, el Lic. Andrés Emanuel DÍAZ deberá aprobar los siguientes cursos:

- Carrera de Maestría en Energías Renovables

- Ambiente y energías renovables.
- Introducción a las transformaciones energéticas
- Medición e instrumentación
- Energía Solar I
- Energía Solar II

- Curso complementario: Métodos numéricos aplicados a la transferencia de calor y materia u otro tema relacionado con los objetivos del Plan de Trabajo.

ARTICULO 6º.- Designar la Comisión de Seguimiento para el Lic. DÍAZ, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Irene Martini (UNLP)

Dra. Beatriz Garzón (UNT)

Dr. Marcelo Daniel Gea (UNSa)

Suplente: Dr. Gonzalo José Durán (UNSa)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7º.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8º.- Hágase saber al Lic. Andrés Emanuel DÍAZ, al Director de Tesis (Dr. Alejandro Luis Hernández), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

rer


Ing. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.